

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-210908
1
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000580

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **ENEIDA CANO MARIN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **29.136.783** y **JUAN CARLOS RAMIREZ AGRADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **16.219.754**, solicitaron aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicado en el Barrio **MONTELIBANO MZ 3 LOTE 12 COMUNA EL OSO**, identificado con ficha catastral N° **01-10-00-00-0482-0012-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-132540**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015.

RESUELVE

Artículo 1°

Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Barrio **MONTELIBANO MZ 3 LOTE 12 COMUNA EL OSO**, identificado con ficha catastral N° **01-10-00-00-0482-0012-0-00-00-0000** y matrícula inmobiliaria N° **290-132540**, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS	
ÁREA PREDIO	50.00 M2

TOTAL DE ÁREAS PRIVADAS	156.39 M2
TOTAL ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101	80.11 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101 PISO 2	41.91 M2
TOTAL ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301	38.20 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 ESCALERAS PISO 1	76.28 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 ESCALERAS PISO 2	2.58 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 ESCALERAS PISO 3	4.42 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 ALTILLO	45.94 M2
TOTAL DE ÁREAS COMUNES	16.89 M2
ÁREAS COMUNES PISO 1 (muros, escaleras y estructura)	5.51 M2
ÁREAS COMUNES PISO 2 (muros, hall, escaleras y estructura)	4.29 M2
ÁREAS COMUNES PISO 3 (muros, zona de ropas y estructura)	4.22 M2

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-210908
1
NUEVA

ÁREAS COMUNES ALTILLO (muros, zona de ropas y estructura)	2.87 M2
TOTAL DE ÁREAS COMUNES DE USO EXCLUSIVO (vacío)	2.80 M2
ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO PATIO SEGUNDO PISO (vacío) APARTAMENTO 101	2.80 M2

ÁREAS A REGLAMENTAR 1ER PISO	50.00 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101 (PISO 1)	41.91 M2
ÁREA PRIVADA ESCALERAS PARA APARTAMENTO 301 (PISO 1)	2.58 M2
ÁREAS COMUNES PISO 1 (muros y estructura)	5.51 M2
ÁREAS A REGLAMENTAR 2DO PISO	46.91 M2
ÁREAS A REGLAMENTAR 2DO PISO (contando vacío)	49.71 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 101 (PISO 2)	38.2 M2
ÁREA PRIVADA ESCALERAS PARA APARTAMENTO 301 (PISO 2)	4.42 M2
ÁREA COMÚN DE USO EXCLUSIVO PATIO SEGUNDO PISO (vacío) APARTAMENTO 101	2.8 M2
ÁREAS COMUNES PISO 2 (muros y estructura)	4.29 M2
ÁREAS A REGLAMENTAR 3ER PISO	50.16 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 (PISO 3)	45.94 M2
ÁREAS COMUNES PISO 3 (muros y estructura)	4.22 M2
ÁREA A REGLAMENTAR ALTILLO	26.21 M2
ÁREA PRIVADA APARTAMENTO 301 (ALTILLO)	23.34 M2
ÁREAS COMUNES ALTILLO (muros y estructura)	2.87 M2
ÁREAS TOTAL A REGLAMENTAR CONSTRUIDA	173.28 M2
ÁREAS TOTAL A REGLAMENTAR (contando vacío)	176.08 M2

Artículo 2°

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3°

Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Septiembre 14 de 2021


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel 3354513-3359704



